Comisión de Asuntos Internacionales
S/C

Versión Taquigráfica N° 1898 de 2018

CONTROL INTEGRADO DE FRONTERA

Autoridades

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 17 de octubre de 2018

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Jorge Meroni, Presidente (ad hoc).
MIEMBROS:	Señora Representante Carmen Anastasia y señores Representantes Miguel Lorenzoni, Mario García, Amin Niffouri y Hermes Toledo Antúnez.
ASISTEN:	Señores Representantes Alejo Umpiérrez y Darcy de los Santos.
INVITADOS:	Por la Dirección Nacional de Aduanas, contador Enrique Canon y señores Asesores Jorge Méndez y Robert Dorado.
PROSECRETARIO:	Señor José Fasanello.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Meroni).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir al director Nacional de Aduanas, contador Enrique Canon; al administrador de Aduanas de Chuy, señor Andrés Méndez, y al gerente del Área Operativa de Gestión Aduanera, señor Robert Dorado.

La invitación fue planteada por el señor diputado Alejo Umpiérrez, quien planteará su inquietud.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- En una sesión anterior de la Comisión fueron convocados el general retirado Neris Corbo y el ministro de Defensa Nacional, doctor Jorge Menéndez, por el control integrado de la frontera de Chuy. Para poner en conocimiento a los diputados que no estuvieron en la sesión, es el último paso de frontera que nos queda por construir según el acuerdo del Mercosur; Uruguay lo tiene pendiente y la construcción de ese paso de frontera es del lado uruguayo, y como es un paso unificado tiene la virtud de aunar los controles de transporte de carga y de pasajeros.

Hace dos o tres meses -no recuerdo exactamente- nos reunimos en la Dirección Nacional de Pasos de Fronteras, el general Corbo y luego con el ministro Menéndez. Sin perjuicio de que en aquella oportunidad mantuvimos conversaciones particulares y privadas, entendimos que era bueno que adquirieran estado

parlamentario para tener carácter público. Además, queremos ser coherentes con las expresiones que vertemos tanto en el ámbito privado como en el público.

Cuando concurrimos a la mencionada reunión -solicitamos previamente una entrevista al general Corbo- fue para conocer la situación del paso de frontera, y con asombro nos encontramos con una presentación de una empresa privada dentro de una oficina pública, el free shop Siñeriz, cuyo gerente general relataba la construcción del paso de frontera para Chuy como parte integrante de la obra de un free shop de 10.000 metros cuadrados del cual se donarían 300 metros cuadrados para el desarrollo del control integrado de Chuy. No nos pareció correcto que se presentara un proyecto privado en una oficina pública ni que el Estado, sin perjuicio de que obviamente salía beneficiado económicamente por recibir una infraestructura, generara una preferencia, un desvío de comercio o un favor a un determinado autor económico a instalarse en detrimento de los demás competidores de la zona; porque allí van a entrar por una puerta y cuando salgan por la otra, cuando terminen su trámite, entrarán al free shop. Estamos hablando del lugar de tránsito de todos los pasajeros y todos los camiones de transporte. Además, por Chuy transita aproximadamente el 75% de todo el comercio binacional con Brasil, tanto de mercaderías como de pasajeros.

Esto es para contarles qué pasó previamente.

La razón por la que solicitamos la presencia del contador Canon es porque en aquella conversación también surgió -es lo que quiero aclarar- que la aduana de Chuy iba a ser remodelada o ampliada por esta misma empresa. El control integrado de frontera corresponde a otro ministerio independiente. Si bien la Dirección Nacional de Aduanas actúa en frontera -el paso de frontera está en ella-, se trata de instituciones independientes y responden jerárquicamente a diferentes ministerios, el de Defensa Nacional y el de Economía y Finanzas. No comprendemos el nexo causal o la razón por la que allí un particular haría una inversión, salvo que -lo veo más difícil, quizá por las características geográficas y ubicación del futuro control integrado de fronteras- se ofreciera también el traslado a la zona a construir por el free shop Siñeriz, que también pasara a tener las otras oficinas, la aduana con el control integrado, pero no sabemos si es así.

Los convocamos para saber cuál es la situación, qué explicación tiene esto; en todo caso, de acuerdo a las respuestas que nos den, ampliaremos con más preguntas.

SEÑOR CANON (Enrique).- Agradecemos la oportunidad para brindar nuestro saber y entender sobre estos temas que nos competen.

Tengo conocimiento del proyecto de la empresa Siñeriz, pero nada de eso compete a la Dirección Nacional de Aduanas, que no es el organismo que ejecutará el Área de Control Integrado y por supuesto no decidirá a quién adjudicar la obra. Entiendo, sin tener conocimiento acabado -no puedo pensar de otra manera- que tanto el Ministerio de Defensa Nacional que tiene competencia en la materia como el Ministerio de Economía y Finanzas -que nuestra Dirección integra- actuarán con apego a la ley; se hará mediante licitación pública o según corresponda. No puedo pensar de otra manera.

Sé de una oferta de un privado para construir determinada infraestructura, pero sobre cómo se adjudicará no puedo responder; simplemente, como dije, no puedo pensar que los ministerios implicados hagan otra cosa que no sea apegarse a las normas legales.

En relación a lo que nos compete y respecto de las potestades que tenemos para definir -siempre que tengamos presupuesto, y adelanto que no lo tenemos-, están las obras de remodelación, sobre todo el patio de la Administración de Aduanas de Chuy que por su estado ha generado varias quejas de camioneros, de agremiaciones de transportistas. El administrador podrá abundar luego y el gerente de Operativa Aduanera podrá complementar sobre los problemas que hay allí para hacer nuestro trabajo, nuestro control.

No hay por parte de la Dirección Nacional de Aduanas resolución para remodelar la aduana de Chuy ni presupuesto que esté en mi conocimiento. Reitero que sí recibimos desde hace tiempo críticas legítimas por la infraestructura del patio de la aduana de Chuy. Sin embargo, en virtud de que estamos en los prolegómenos -no sé cómo situarlo cronológicamente- de la construcción, concesión o licitación del Área de Control Integrado, detuvimos nuestra resolución hasta que esto se dilucide. Estamos a la espera de que eso se dilucide; si está prevista una construcción de Área de Control Integrado, obviamente, no vamos a hacer ninguna reforma en la Administración de Aduanas de Chuy. En el caso de tener presupuesto, estaremos

obligados a dar una respuesta al sector privado cuyas opiniones o críticas en relación a la infraestructura son fundadas.

Tanto el administrador de Aduanas de Chuy como el gerente de Operativa Aduanera pueden complementar lo que dije o responder otras preguntas que hagan los diputados.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Agradecemos la visita de la delegación.

Sin ánimo de generar un debate en la Comisión porque no corresponde -estamos atentos a las novedades que puedan informarnos quienes nos visitan-, podemos remitirnos a la versión taquigráfica de la sesión cuando vino el ministro de Defensa Nacional y otras autoridades y dejaron bien en claro que, en el marco de la ley de inversión, hubo un aparente interés de un privado en generar una propuesta; sin embargo, no hay decisión tomada porque deberán seguirse los marcos legales; si es mediante licitación, con los correspondientes beneficios para quienes toman la iniciativa. Eso fue claramente expuesto cuando vinieron las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional.

En lo que tiene que ver con el tema que hoy nos convoca, el director fue claro al plantear las competencias de la Dirección Nacional de Aduanas y las decisiones que le competen.

En alguna reunión que tuvimos con el director ya lo conversamos, pero quisiera saber cómo fue evolucionando la visión de la Dirección Nacional de Aduanas con respecto a la locación que actual y las dificultades que hay respecto a algún camino alterno. ¿Cuál es la realidad que ven en la operativa de la aduana de Chuy?

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Antes de irnos de tema, y teniendo en cuenta que el director dijo que había recibido el ofrecimiento de una empresa, quisiera saber de qué tipo de obras estamos hablando. Me gustaría que las describiera, que diera detalles sobre los metros cuadrados, que dijera cuáles serían los fines y si hay un monto estimado.

Asimismo, quisiera saber el director recibió ese ofrecimiento a través de una oferta directa de la empresa, a través de una entrevista, o por otra vía.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Quisiera que me recordaran cómo es el convenio con Brasil.

Tengo entendido que estamos comprometidos a construir algunos pasos de frontera y a hacer la operativa conjunta en distintos puntos de la frontera, unos del lado uruguayo y otros del lado brasileño. Sin embargo, los controles de pasajeros no tienen nada que ver con los controles de carga.

En realidad, en algunos puntos de frontera el control integrado de pasajeros se hace en Uruguay y el de carga en Brasil; no se realizan los dos juntos. Por ejemplo, en Rivera, que es la frontera que conozco, el control de pasajeros integrado se realiza del lado uruguayo, y el de carga del lado brasileño.

En realidad, creo que para las dos cosas hay ofrecimientos de privados, y tengo entendido que eso ha despertado el interés de otros privados; es el caso del Chuy y de la asociación de freeshopperos. Eso es lo que me comentaron.

SEÑOR CANON (Enrique).- En primer lugar, voy a referirme a la consulta realizada por el diputado Umpiérrez sobre el ofrecimiento de la empresa privada y, posteriormente, voy a hablar sobre el convenio con Brasil, que fue el tema que abordó el señor diputado Viera.

En realidad, el ofrecimiento no se le hizo a la Dirección Nacional de Aduanas, sino a la Dirección Nacional de Pasos de Frontera. Además, las especificaciones técnicas de la oferta las escuché solo una vez y no las recuerdo, porque solo asistí a la reunión que se llevó a cabo en la Dirección Nacional de Pasos de Frontera para enterarme, de primera mano, de la oferta y de cuáles eran los planes de la empresa privada, pero no se asumió ningún compromiso. Inclusive, el general Corbo dijo muy claramente que solo estaba informando sobre una oferta presentada por una empresa privada.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- ¿Le dieron detalles sobre el ofrecimiento?

SEÑOR CANON (Enrique).- No; además, yo no me llevé -tampoco correspondía- ninguna carpeta con los planos o alguna maqueta. En realidad, allí no presentaron ninguna maqueta, pero supongo que la tendrán. Tampoco me llevé información sobre los costos o el presupuesto. No tengo nada de eso en mi poder, porque escuché lo que se dijo como quien escucha la oferta de un lavarropas.

Cuando comenzó la reunión el general Corbo dijo que íbamos a recibir a una empresa privada que iba a realizar un ofrecimiento a quienes estábamos presentes, el que después podía ser considerado.

Sin duda, no creí que debiera tener la oferta en mi poder o, inclusive, recordarla. Yo solo me enteré de la situación por la introducción que realizó el general Cobro, que fue solo a título informativo, y si bien escuché la oferta con atención, pero sin ningún compromiso. La Aduana estuvo presente en la reunión para saber, prima facie -antes de que se dispusieran los mecanismos legales y constitucionales para la adjudicación-, si la oferta le favorecía técnicamente o si había alguna corrección para hacer, que fue algo que no hicimos en su momento porque no creímos que fuera pertinente. Seguimos pensando que si hay una licitación pública o alguna resolución apegada a la Constitución y la ley -no puedo dudar de que sea de esa manera-, la Aduana considerará si le viene bien, si técnicamente es el lugar ideal, si cuenta con la infraestructura ideal y el layout ideal. Pero hasta que eso no suceda, la Aduana no va a hacer nada porque fue a esa reunión solo a escuchar.

No creo poder ilustrarlo más, señor diputado.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- ¿La propuesta que se realizó, sin perjuicio de los detalles técnicos, era trasladar la Aduana junto con el control integrado, a la misma estructura en la que estaría el free shop?

SEÑOR CANON (Enrique).- Efectivamente -si no me traiciona la memoria-, ofrecieron que allí estuviera la Aduana y también la Dirección Nacional de Migración. Seguramente, el señor Robert Dorado puede ampliar la información, pero ese fue el proyecto que presentaron.

Además, ninguno de los participantes asumió algún compromiso; solo escucharon la oferta que presentó esa empresa privada.

Por otra parte, contestando la consulta realizada por el diputado Viera, puedo decir que después de la resolución de Ouro Preto se llevó a cabo un compromiso internacional que establece que los pasos de frontera de los tres países deben construir, alternativamente, un área de control integrado. En ese sentido Uruguay está omiso, ya que le correspondía construir dicha área en el Chuy.

En el período 2010- 2015 se hizo una incorporación al presupuesto de la Dirección Nacional de Aduanas, en forma absolutamente extraordinaria, para cumplir otro compromiso internacional que teníamos en el marco del Mercosur: la construcción del área de control integrado de cargas de Artigas. Eso se hizo por licitación pública, y se llevó a cabo en 2014.

En realidad, como dije en mi primera alocución, esa es una potestad de la Dirección Nacional de Pasos de Frontera, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, no nuestra.

¿Por qué se operó de esa manera? Porque el Ministerio de Transporte y Obras Públicas tenía un proyecto constructivo -inclusive estaba presupuestado-, y la Dirección Nacional de Aduanas tenía todas las capacidades para llevarlo adelante, y lo hizo. De todos modos, no se piensa repetir esa experiencia, aunque fue exitosa, teniendo en cuenta que se concretó en tiempo y forma y con los costos establecidos

En relación a la consulta sobre el control de carga y el control de pasajeros voy a cederle la palabra al señor Roberto Dorado, que ha recorrido la república y sabe exactamente dónde están las áreas de control integrado y cuáles son.

SEÑOR DORADO (Robert).- Tenemos controles de carga en Artigas y en el Chuy, que era lo que correspondía; en el litoral, en Fray Bentos, y en Salto, para controlar el paso con el lado argentino; y del lado brasileño, en Rivera, Aceguá y Río Branco.

En Fray Bentos y Paysandú, en los puentes, se realizan los controles integrados de pasajeros y carga. Y Si bien es cierto que Argentina realiza algunas operaciones, los controles integrados se realizan del lado uruguayo.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- ¿Controles de carga y de pasajeros?

SEÑOR DORADO (Roberto).- Exactamente.

SEÑOR CANON (Enrique).- No recuerdo cuál de los señores diputados consultó sobre el camino alterno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Fue el diputado Darcy de los Santos.

SEÑOR CANON (Enrique).- Discúlpeme; no lo recordaba.

Creo que el administrador de la aduana del Chuy, el señor Andrés Méndez, puede responder esa pregunta.

De todos modos, quiero aclarar que las respuestas que daremos -como dije en la introducción- corresponderán a una descripción de la situación. Si fuera necesario, eventualmente, solo podemos dar una opinión técnica, ya que no tenemos competencia para determinar quién, cuándo y cómo se construirán las áreas de control integrado.

SEÑOR MÉNDEZ (Andrés).- En realidad, hay que revalorar el lugar en que está planificado construir el control integrado para saber si está bien o mal ubicado, porque las poblaciones aumentan paulatinamente, y mucho más en las fronteras. En el Chuy, por ejemplo, el desarrollo urbanístico hizo que un camino de tierra pasara a ser uno altamente transitado, por el que se elude con facilidad el control aduanero.

Por otro lado, están proyectados algunos emprendimientos urbanísticos por detrás del actual control aduanero que, inclusive, está un poco más afuera del lugar en el que está proyectado el área de control integrado que nos ocupa en este momento.

Reitero que hay que evaluar el lugar donde será instalado; a los efectos aduaneros sería necesario un local un poquito más alejado del centro para que la población pueda desarrollarse y para que la Dirección Nacional de Aduanas y demás autoridades que intervenimos como Barreras Sanitarias y la Dirección Nacional de Migración puedan hacer más eficientes sus controles.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- A raíz de la inquietud planteada por el señor diputado Darcy de los Santos, quisiera que el contador Canon hiciera alguna precisión.

En primer lugar, quiero saber si en la reunión que usted participó con la Dirección Nacional de Pasos de Frontera estuvo acompañado por el ministro o el subsecretario de Economía y Finanzas; si no estuvieron ellos, ¿están enterados de esta temática, que se está trabajando respecto al control integrado?

En segundo término, respecto a la ubicación de la aduana, quiero señalar que se cerró el control aduanero de La Coronilla, lo que causó extrañeza en la zona. La ubicación no era casual, era la única manera de controlar porque está al final de donde terminan varios caminos alternativos que evitan la aduana de Chuy.

Queremos saber por qué se cerró el resguardo aduanero de La Coronilla y si eventualmente se está evaluando la posibilidad de reabrirlo. Entendemos que a los efectos del control de contrabando tiene una función específica y concreta, no era algo casual, ubicado por allí porque a alguien distraídamente se le ocurrió instalar una oficina.

SEÑOR CANON (Enrique).- En cuanto a la primera pregunta, en esa reunión no estuve acompañado por autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas. Y respecto a si estaban enteradas, en los términos que planteé mi intervención allí, el Ministerio de Economía y Finanzas no desconocía ni mi participación ni el contenido de la reunión acerca de una oferta de un privado que la Dirección Nacional de Pasos de Frontera ponía a nuestra disposición.

En relación a la segunda pregunta, sobre el cierre de la aduana de La Coronilla -el administrador Andrés Méndez podrá brindar más explicaciones-, es por todos conocida -particularmente por ustedes que intervienen en la votación de presupuestos y rendiciones de cuentas- la situación de la Dirección Nacional de

Aduanas en materia presupuestaria, la cantidad de recursos humanos y cómo debe acompasar la realidad de escasos recursos con el cumplimiento de sus cometidos. El cierre de la aduana de La Coronilla tiene que ver con eso. Adelanto que está a consideración -la tengo en mi despacho- una nueva estrategia de control y vigilancia aduanera en todo el país que se ocupe, que tenga en cuenta la observación muy correcta del señor diputado. La Coronilla tiene una serie de ventajas desde el punto de vista del control aduanero que no tiene el resguardo del Chuy. ¿Por qué no está operativa? En la negociación colectiva con el sindicato de aduaneros estamos analizando el nuevo proyecto de decreto de reestructura de la organización. Como ustedes saben, el decreto anterior cayó por intervención del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y fue sustituido por un decreto transitorio. Prácticamente estamos terminando la negociación con el sindicato, y una vez que finalice pasará al Ministerio de Economía y Finanzas y luego a Presidencia de la República para su firma. Es un decreto alternativo que recoge las observaciones del Tribunal Contencioso Administrativo. ¿Por qué lo menciono? Porque guarda relación estrecha -el nuevo reglamento orgánico surgirá de ahí-, respeta muchas de las nuevas modalidades y realidades del comercio nacional e internacional. Como dije, es una nueva estrategia de vigilancia de acuerdo con la realidad del comercio, la escasez de recursos y la infinidad de necesidades que tiene cualquier organismo público.

SEÑOR MÉNDEZ (Andrés).- Cuando se suprimió el resguardo de La Coronilla, me tocaba diseñar y proponer la elección de las políticas de vigilancia. Entonces asesoré para levantar ese resguardo, pero no por levantar el control sino porque empezamos a controlar de una manera diferente. La Dirección Nacional de Aduanas creó cinco sedes regionales de vigilancia que en vez de estar estáticas, contar con personal estático y controlar una sola una ruta, comenzaron a controlar con el mismo personal varias rutas a la vez. En Rocha se creó una segunda línea con sede allí. Entendimos que tener la aduana de Chuy, más la de La Coronilla más la de Rocha, era desperdiciar recursos. Ese personal que trabajaba en Rocha siguió haciendo la tarea de controlar esa ruta y algunas más, llegando incluso hasta la frontera con Cerro Largo.

Quería explicar que no levantamos el resguardo caprichosamente, sino que diseñamos una nueva estrategia.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de autoridades de la Dirección Nacional de Aduanas.

SEÑOR CANON (Enrique).- Agradecidos estamos nosotros por esta oportunidad.

(Se retira de sala la delegación de la Dirección Nacional de Aduanas)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

——Habiendo acuerdo, se confirmará la reunión solicitada para el lunes 29 a las 15 y 30 horas para recibir la delegación del Parlamento Europeo.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Sabemos que República Federativa de Brasil está definiendo quién va a ejercer el gobierno en los próximos años, y el canciller de la República -no tengo claro si fue el 5 o el 6 de octubre- opinó sobre ese proceso.

Conozco al canciller y sé cómo se maneja, pero creo que las opiniones vertidas en esa oportunidad fueron poco felices, sobre todo teniendo en cuenta un principio rector básico al que Uruguay siempre se ha apegado en forma inveterada: el de no intervención en los asuntos internos de otros países, máxime si están vinculados a temas electorales o a la forma en que los pueblos eligen a sus gobiernos.

Por supuesto, no quiero generar algún tipo de polémica o controversia con este tema, y como quiero creer que es un evento muy menor, por el momento no considero necesario distraer al ministro de sus tareas y citarlo a esta Comisión para que venga a dar explicaciones.

De todos modos, solicito a la Comisión -por economía procesal y si los compañeros están de acuerdo- que remita una nota al señor ministro para que explique por escrito los alcances de sus palabras e informe sobre la posición oficial de la Cancillería.

Me parece una forma elegante y rápida de salir del tema, de conocer la postura del canciller en cuanto a sus declaraciones y lo que opina el gobierno uruguayo sobre el proceso electoral de Brasil.

SEÑOR PRESIDENTE.- No tenemos ningún inconveniente en aprobar el envío de una nota al señor ministro, pero teniendo en cuenta que estamos dejando sin efecto su citación a esta asesora, en dicha nota también podríamos consultar si tiene alguna información sobre las declaraciones realizadas por la diputada Graciela Bianchi con respecto al involucramiento de nuestro Estado en el atentado al señor Nisman, realizado en la República Argentina.

Proponemos enviar una nota conteniendo los dos temas y solicitándole que responda por escrito.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.